

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Proceso de elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior (Resolución rectoral 0616 de 2022. Por la cual se convoca a elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2024.)

PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN AL CONSEJO SUPERIOR.

Por: Wilson Armando Acosta Jiménez

Bogotá, agosto 30 del 2022.

Presentación.

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se constituye en la instancia de dirección, acompañamiento, orientación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. En el CSU convergen las relaciones entre las normatividades y las políticas educativas con las experiencias y apuestas formativas de la comunidad educativa, que se expresa en la proyección de los programas pregrado y posgrado en los contextos local, nacional e internacional. En el CSU se asumen tareas administrativas y académicas que implican que las dimensiones ética, política, epistemológica y pedagógica se configuren en la perspectiva de aportar en la construcción de una comunidad educativa y la sociedad colombiana más acorde con los vientos de la paz, la justicia social y la democracia.

Esta propuesta se fundamenta en mi experiencia como docente del departamento de ciencias sociales, como director (E) del Departamento de Ciencias Sociales y como decano encargado de la facultad que me permiten identificar aspectos que son necesarios en el funcionamiento y proyección del CSU. También se asume la propuesta en el marco del Proyecto Educativo Institucional, la normatividad de la UPN,¹ los fundamentos y en las perspectivas que se formularon en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

¹ a) Las funciones de los Departamentos establecidas en el Artículo 15 del Decreto 2902 de 1994 “Por el cual se aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”.

b) El Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

c) El Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General.

d) Las funciones propias del cargo, indicadas en la Resolución 1485 de 2013 - Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias de la planta de empleados públicos administrativos de la UPN.

En esta propuesta se presentan los criterios para asumir la representación, los ámbitos misionales que orientan mi participación en el CSU: docencia, investigación y extensión. Es de señalar que esta propuesta se constituye en la hoja de ruta, desde la cual se asumirá la orientación, liderazgo y compromiso con los procesos académico – administrativos.

CRITERIOS DE LA REPRESENTACIÓN.

- Responsabilidad y compromiso social: asumiendo que la UPN tiene un deber con la sociedad colombiana, en cuanto posibilita a las nuevas generaciones el acceso a conocimientos y a la comprensión de las realidades.
- Autonomía: entendiendo que una de las acciones centrales de la universidad es la de formar para el posicionamiento y la toma de las decisiones que se fundamente en criterios propios.
- Participación: es necesario que en medio de las complejas tensiones y conflictos en las que estamos a diario, se dé la posibilidad del encuentro, del intercambio y de la construcción en colectivo.
- Reconocimiento de la diversidad: asumir que la diferencia es una condición propia de la sociedad y que esto implica un ejercicio profundo de dialogo e interacción.
- Posibilitar la generación de saberes: asunto que implica impulsar la generación de conocimiento a partir un ejercicio de respeto y reconocimiento de los saberes académicos y sociales.

ÁMBITO MISIONALES.

Considero que en cada uno de los ámbitos misionales se deben explicitar las líneas de acción que desde la representación de las directivas al CSU se aportarán en su desarrollo.

- **DOCENCIA**

En la UPN contamos con las facultades, los departamentos y las coordinaciones de pregrados y posgrados, y el IPN, que constituyen un equipo de decanos, directores y coordinadores que estamos al frente de gestionar la docencia. Es un escenario amplio en donde se presentan diversas tareas que implican atender los procesos académicos y administrativos, en tanto se deben proyectar los planes de trabajo, los procesos de selección de docentes, el acompañamiento y seguimiento al desarrollo curricular, entre otras, las cuales me permiten dar sentido a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la formación de los docentes de la UPN.
- Gestionar y dar cuenta de los procesos de ampliación de la planta docente.
- Atender las dinámicas de evaluación y mejoramiento de la práctica de los docentes de la UPN.
- Acompañar y gestionar los recursos para los procesos de renovación de los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado.
- Contribuir en el desarrollo del estatuto académico.
- Atender los requerimientos administrativos que se relaciona con la docencia.
- Apoyar e impulsar la formulación de ajustes normativos de la Universidad, concernientes a los procesos de docencia.

- **INVESTIGACIÓN.**

La investigación en la UPN es un asunto central para la constitución de comunidades académicas que den respuesta a las problemáticas y necesidades que atraviesan a la sociedad colombiana. En la UPN se han consolidado grupos de investigación que cuenta con profesores de amplia trayectoria académica y que participan de las convocatorias de investigación interna y externas, esto ha permitido posicionar a la universidad como un referente en el campo de la investigación educativa y pedagógica. Es de resaltar que los docentes de la UPN publican los resultados de sus proyectos de investigación en las revistas de la universidad, y también se cuenta con la publicación de libros que son resultado de estos proyectos. La investigación es además un proceso de formación que se acompaña y se orienta desde los trabajos de grado en los programas de pregrado y las tesis de maestría y doctorado, estas se posicionan por sus aportes en los campos disciplinar y pedagógico.

En concordancia con la misión de la Universidad es central que la investigación sea atendida desde lo administrativo y lo académico y por esto se proponen líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de este ámbito desde la gestión de las directivas de la universidad:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contribuir desde lo académico y lo administrativo en los procesos de conformación y consolidación de los grupos y semilleros de investigación.
- Gestionar y atender las solicitudes de movilidad nacional e internacional articuladas a procesos de investigación.
- Contribuir e impulsar la realización de eventos académicos que permitan la divulgación de las experiencias investigativas de grupos y semilleros de investigación.

- Apoyar e impulsar la formulación de ajustes normativos de la Universidad, concernientes a los procesos de investigación de la institución.

- **EXTENSIÓN**

La extensión en la UPN se constituye en una prioridad para la proyección de los procesos formativos y de investigación en y con la sociedad. Este ámbito misional en esta propuesta y en el marco normativo de la UPN, se configura a partir de la formulación y desarrollo de proyectos e iniciativas que se expresan en experiencias como: los procesos de practica pedagógica que se llevan a cabo en instituciones educativas del distrito, colegios privados y en organizaciones sociales; la producción y realización de programas de radio; y llevar a cabo diplomados, seminarios y cursos que se ofrecen a la comunidad universitaria y a otros sectores sociales.

Este ejercicio de la extensión se constituye en una dinámica propia de los programas y del impacto que se puede lograr en la sociedad. Es prioritario que desde el CSU se contribuya a consolidar y a posicionar estos procesos de extensión en los contextos locales, regionales y nacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer los convenios con organizaciones sociales, instituciones educativas, entidades públicas y privadas vinculadas al sector educativo.
- Desarrollar diplomados, cursos, y seminarios que se proyecten a la comunidad universitaria, así como al sector externo de la Universidad.
- Acompañar el desarrollo de proyectos de facultad que tengan un impacto de proyección social.
- Sistematización y balance analítico de las prácticas pedagógicas y programas de formación con el sector externo.